



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 805 – 2013-MPH/A

Ayacucho, **27 DIC. 2013**

VISTO:

El Informe N° 1005-2013.MPH-A/56, de fecha 16 de diciembre del 2013, proveniente de la Sub Gerencia de Supervisión y liquidación de proyectos sobre conformación de la comisión de Recepción, Verificación y transferencia de la siguiente obra " Ampliación del sistema de Electrificación de las localidad de de Paccpayocc, Rosaspata, Yanahuanco Bajo, Yanahuanco Alto en el distrito de Acocro, Provincia de Huamanga-Ayacucho", y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con el documento del visto el Sub gerente de Supervisión y Liquidación de proyectos solicita la conformación de la comisión de Recepción, Verificación y transferencia de la siguiente obra: Ampliación del sistema de Electrificación de las localidad de de Paccpayocc, Rosaspata, Yanahuanco Bajo, Yanahuanco Alto en el distrito de Acocro, Provincia de Huamanga-Ayacucho;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, la comisión de Recepción, Verificación y transferencia de la obra " Ampliación del sistema de Electrificación de la localidad de de Paccpayocc, Rosaspata, Yanahuanco Bajo, Yanahuanco Alto en el distrito de Acocro, Provincia de Huamanga-Ayacucho la misma que será integrada por los siguientes servidores:

- | | |
|---|-------------------|
| 1. Ing. ZOSIMO BERROCAL ESQUIVEL.
Gerente de Desarrollo Territorial. | Presidente |
| 2. Ing. Edgar MENDEZ GOMEZ
Sub gerente de Obras. | Miembro |
| 3. CPC. Ever CHIPANA ALIAGA
Jefe de la Unidad de Contabilidad. | Miembro |

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los trabajadores miembros de la Comisión, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
 HUAMANGA
 AMILCAR HUANCACHUARI TUEROS
 ALCALDE

